

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 19** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Farmacéutico de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 12 de junio de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó pruebas selectivas por el turno libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Farmacéutico de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio).

Por Resolución de 21 de diciembre de 2017 de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hubiesen superado las mencionadas pruebas selectivas, publicándose la relación de plazas ofertadas y determinando la entrega de la documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de enero de 2018).

Verificada la documentación que se establece en la base novena de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base décima, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Farmacéutico de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud

#### RESUELVE

##### Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Farmacéutico de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza, según se relaciona en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

##### Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del Centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

##### Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BO-

LETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 12 de marzo de 2018.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

**ANEXO I**  
**TURNO LIBRE**  
**NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO**  
**CATEGORÍA: FARMACÉUTICO DE ATENCIÓN PRIMARIA**

<b>ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>CIAS</b>	<b>DESTINO</b>	<b>TURNO</b>
1	HERRERO HERNANDEZ, SILVIA	01932032D	1699917207H	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA	MAÑANA
2	AÑINO ALBA, ALMUDENA	02243879E	1699917202J	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA	MAÑANA
3	JAMART SANCHEZ, LUCIA	01174324J	1699917229V	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA	MAÑANA
4	BARREDA VELAZQUEZ, CARLOS	07248671Z	1699917204S	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA	MAÑANA
5	IZQUIERDO PALOMARES, JOSE MANUEL	51422033J	1699917233K	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA	MAÑANA
6	POZUELO GONZALEZ, CAROLINA	51082405A	1699917230H	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA	MAÑANA
7	VILLIMAR RODRIGUEZ, ANA ISABEL	51090475T	1699917232C	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA	MAÑANA

(03/9.420/18)

